REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2015 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

"PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA". ID Nº 296.426

En Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, a los diez y seis días del me de Junio del año dos mil quince, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la calle Carlos Méndez e/ Carlos A. López, siendo las 08:30, se reúnen los señores: ***Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección U.O.C, Lic. Mercedes Urbina Alcaraz, Técnico Administrativo y la Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo, Jefa de Control y Seguimiento,*** para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Contratación Directa **Nº 20/2015.** Rubro **540 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA".**

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

1- **ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ**
2- **P.M y A S.A**
3- **ASTRI S.A**
4- **ICCI SS.A**
5- **LORENZO NERLI MACIEL LOPEZ**
6- **JOSE EDUARDO CABRERA**

De las cuales se han recepcionado dos ofertas, pertenecientes a las empresas: **VIDRIERIA SAN FRANCISCO y el Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 en su Art. 1º, de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, que expresa cuanto sigue. En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de ofertas, la convocante deberá prorrogar la fecha de entrega de sobres.

Las correspondientes ofertas, quedan bajo guarda de la Unidad Operativa de Contrataciones, pudiendo considerarse válida para la próxima apertura.

Por consiguiente para el segundo llamado, fueron invitadas nuevamente las empresas mencionadas más arriba, y se ha contado con las ofertas mencionadas más arriba, para la **Contratación Directa Nº 21/2015.** Rubro **540 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA".**

Seguidamente se detallan los documentos presentados que son requeridos por la Ley 2051/03 y la Oferta correspondiente por parte del Oferente:

1- **VIDRIERIA SAN FRANCISCO: Presenta su oferta en el Rubro 540, por un importe total de G. 91.500.000 (Guaraníes Noventa y un millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Técnico Administrativo
Poder Judicial Salto del Guairá

Control y Seguimiento
Poder Judicial - Salto del Guairá

- OBSERVACIÓN: La Empresa arriba mencionada cumple con todas las documentaciones requeridas para el acto de apertura.

2. ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ: Presenta su oferta en el Rubro 540, por un importe total de G. 90.900.000 (Guaraníes Noventa millones novecientos mil) IVA INCLUIDO.

- OBSERVACIÓN: La Empresa arriba mencionada cumple con todas las documentaciones requeridas para el acto de apertura.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C

Lic. Mercedes Urbina Alcaráz
Técnico Administrativo

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefa de Control y Seg